CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUNTO ARENA
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2019-004
RUC:	20604609918
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/04/2019 - 25/04/2020
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	649.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00193-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2021, Término: 22/10/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00401-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00325-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00379-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	7.144U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana decandra* \| *Papelillo*		255.405	209.091	209.091	100%	81,9%
2	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		367.057	360	360	100%	98,1%
3	*Virola sebifera* \| *Cumala*		26.657	20.018	20.018	100%	75,1%

Fuente: Resolución N° 00379-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 03/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:30:52

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.